

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA CUNDINAMARCA
Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

LISTA	FECHA DE TRASLADO	NATURALEZA	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO
07-09-2020	08-09-2020 10-08-2020	DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y LIQUID. SOC.P.	201700305	ANDREA MILENA PINZÓN BARRANTES	JORGE MARIO GAITAN MEDINA	RECURSO DE REPOSICIÓN

El secretario;

JAIRO RICARDO PINZÓN GARZÓN